

Oficio: UT/1846/2025  
Información: Pública  
Asunto: RESPUESTA

**ESTIMADO SOLICITANTE**

**PRESENTE:**

Me refiero a su solicitud de información, registrada bajo el número de folio **110196500044725** del Sistema SISAI y número de control interno **447** de fecha 04 de Junio de 2025, realizada a esta Unidad de Transparencia, mediante la cual solicita:

**De acuerdo con el segundo punto de la Resolución de la Secretaría de Gobernación a la solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Violencia Feminicida vinculada a los delitos de feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas y que a la letra dice: "el gobierno del estado de Guanajuato y los municipios de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Valle de Santiago y Villagrán, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2, 23 y 50, fracción XI, de la Ley General de Acceso, deberán llevar a cabo las acciones administrativas y presupuestarias necesarias para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas bajo su jurisdicción, con el fin de garantizarles el derecho a una vida libre de violencia" solicito acceso al documento o documentos cualquiera que sea su denominación interna sobre su presupuesto municipal que contenga detalle de las erogaciones destinadas aprobadas por su ayuntamiento para la atención de las acciones estratégicas de la AVGM, que especifique unidad administrativa responsable del gasto, programa, acciones y montos.**

Previo estudio con las áreas administrativas correspondientes y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **adjunto al presente las respuestas brindadas por las áreas competentes** y le comunico lo siguiente:

**ÚNICO:** Hago de su conocimiento que el Instituto de las Mujeres Irapuatenses ha dado respuesta mediante oficio INMIRA/D.G./C.A./0751/2025.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 6, 16, 17, 21, 23, 27 fracción VIII, 47, 48 fracciones II, III y XIV, 82, 83, 85, 90 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo de Usted y aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

Irapuato, Guanajuato, a 11 de Junio de 2025.

  
**Lic. Marisol Cano Echeverría**  
Titular de la Unidad de Transparencia.





Irapuato, Gto. a 06 de junio del 2025

Asunto: Se atiende requerimiento

Tipo de Información: Pública

Oficio: INMIRA/D.G./C.A./0751/2025

**Lic. Marisol Cano Echeverria**  
*Titular de la Unidad de Transparencia*  
*Presente.*

En atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 110196500044725, por este medio dando cabal cumplimiento de las obligaciones, como lo establece el artículo 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Irapuato, Guanajuato, fracción II, me permito remitir el documento sobre el presupuesto municipal de Irapuato que contiene detalle de las erogaciones destinadas aprobadas por el ayuntamiento para la atención de las acciones estratégicas de la AVGM, que especifica unidad administrativa responsable del gasto, programa, acciones y montos como lo solicita.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Dra. Georgina Aboytes Guerrero**  
Directora General del INMIRA.

GAG/sqg

Francisco Sarabia No. 1066, Col. Prol. La Moderna  
Irapuato, Gto. C.P. 36660  
462 267 59 67 ☎



**DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES IRAPIATENSES (INMIRA)**

NO. ACCIÓN	ACCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD DESTINADA
1.3.1	Implementar una campaña de difusión de la LGAMLV y la LAMVLVEG, enfatizando los tipos y ámbitos de la violencia contra las mujeres, derechos de las mujeres y los mecanismos para acceder a ellos, así como las órdenes de protección con prioridad en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	3360	IMPRESIONES, DOCUMENTOS OFICIALES PARA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 54,079.95
		3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 477,066.63
1.3.3	Impartir talleres de prevención de la violencia contra las mujeres y desaparición de personas que incluyan perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad, dirigidos a estudiantes de nivel secundaria y medio superior de escuelas públicas ubicadas en las zonas de intervención social definidas por la Secretaría de Seguridad y Paz en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 14,000.00
		1130	SUELDO BASE	\$ 299,252.04
		1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 4,918.67
		1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 33,791.15
		2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 36,000.00
1.4.1	Capacitar a mujeres mayores de 18 años para desarrollar competencias laborales en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	3340	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$ 27,079.95
1.4.2	Apojar a mujeres mayores de 18 años en la creación o fortalecimiento de negocios dando preferencia a los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	3340	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$ 27,000.00
1.8.1	Implementar por parte de cada instancia responsable, su programa de capacitación especializada para las personas del servicio público responsables de la atención, emisión de órdenes de protección, investigación, procuración y acceso a la justicia en casos de víctimas directas e indirectas de femicidio y desaparición de personas sobre la aplicación de los protocolos en la materia con Perspectiva de género, Interseccionalidad y enfoque de derechos humanos de las mujeres.	1550	CAPACITACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 15,000.00
2.1.1	Consolidar la implementación del IVRF en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	1130	SUELDO BASE	\$ 216,000.00
2.1.2	Analizar la eficacia del Instrumento de Valoración de Riesgo de Violencia Femicida en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 3,573.74
		1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 23,824.96
2.2.1	Implementar la capacitación y certificación en los EC0497, EC0539 y EC1235 en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	1550	CAPACITACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 20,000.00
2.4.1	Consolidar la estrategia de expansión de servicios de atención especializada para mujeres en situación de violencia con base en el Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que viven Violencias, que permita la creación y/o fortalecimiento de nuevos módulos o centros de atención, centros de justicia para las mujeres y refugios, entre otros espacios, para incrementar la capacidad instalada de atención en los 17 municipios con alerta.	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 128,597.60
				<b>\$ 1,378,484.69</b>

SIN TEXTO



NUOVO  
SUSCRIPTO

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPAL

NO. ACCIÓN	ACCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD DESTINADA
1.3.3	Impartir talleres de prevención de la violencia contra las mujeres y desaparición de personas que incluyan perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad, dirigidos a estudiantes de nivel secundaria y medio superior de escuelas públicas ubicadas en las zonas de intervención social definidas por la Secretaría de Seguridad y Paz en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 1,500.00
		2140	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 882.00
		2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 1,400.00
		2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 500.00
		2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 3,180.00
		3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 5,600.00
1.5.1	Expedir la estrategia para la prevención de adicciones en jóvenes y mujeres a los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 1,500.00
		2140	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 882.00
		2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 1,400.00
		2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 600.00
		2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 3,180.00
		3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 5,600.00
1.8.1	Implementar por parte de cada instancia responsable, su programa de capacitación especializada para las personas de servicio público responsables de la atención, emisión de órdenes de protección, investigación, procuración y acceso a la justicia en casos de víctimas directas e indirectas de feminicidio y desaparición de personas sobre la aplicación de los protocolos en la materia con Perspectiva de género, Interseccionalidad y enfoque de derechos humanos de las mujeres	1550	CAPACITACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 10,000.00
2.2.1	Implementar la capacitación y certificación en los EC0497, EC0539 y EC1235 en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	1550	CAPACITACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 20,000.00
				\$ 56,124.00

SECRE



SIN TEXTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

NO. ACCIÓN	ACCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD DESTINADA
1.3.3	Impartir talleres de prevención data la violencia contra las mujeres y desaparición de personas que incluyan perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad, dirigidos a estudiantes de nivel secundaria y medio superior de escuelas públicas ubicadas en las zonas de intervención social definidas por la Secretaría de Seguridad y Paz en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 20,000.00
1.5.1	Expandir la estrategia para la prevención de adicciones en jóvenes y mujeres a los 17 municipios con declaratoria de AVGM	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 450,000.00
1.5.2	Impulsar y fortalecer la estrategia estatal, con base en el protocolo de rehabilitación y atención a niñas, adolescentes y mujeres a partir de tratamientos integrales con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA), en el Centro de Atención Integral en Adicciones (CAIA), en Unidades de Salud de Primer Nivel, Hospitales Generales, Hospitales Especializados o en cualquier unidad de salud de los 17 municipios con declaratoria de AVGM, por medio de la Red de Salud Mental en el Estado de Guanajuato.	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 20,000.00
				\$ 490,000.00

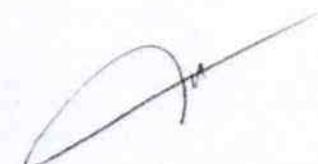


SIN TEXTO



DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE Irapuato, GUANAJUATO (IMJUVI)

NO. ACCIÓN	ACCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD DESTINADA
1.3.3	Impartir talleres de prevención de la violencia contra las mujeres y desaparición de personas que incluyan perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, interaccionalidad e interculturalidad, dirigidos a estudiantes de nivel secundaria y medio superior de escuelas públicas ubicadas en las zonas de intervención social definidas por la Secretaría de Seguridad y Paz en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 10,915.06
1.4.1	Capacitar a mujeres mayores de 18 años para desarrollar competencias laborales en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 50,000.00
1.4.2	Apoyar a mujeres mayores de 18 años en la creación o fortalecimiento de negocios dando preferencia a los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 50,000.00
				\$ 110,915.06



SIN TEXTO

SECI



**DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y TURISMO - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA**

NO. ACCIÓN	ACCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD DESTINADA
1.4.1	Capacitar a mujeres mayores de 18 años para desarrollar competencias laborales en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	3611	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA EL PÚBLICO	\$ 10,000.00
		3620	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 20,000.00
1.4.2	Apoyar a mujeres mayores de 18 años en la creación o fortalecimiento de negocios dando preferencia a los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	3611	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA EL PÚBLICO	\$ 10,000.00
				\$ 40,000.00





DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO - DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

NO. ACCIÓN	ACCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD DESTINADA
1.4.1	Capacitar a mujeres mayores de 18 años para desarrollar competencias laborales en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 1,500,000.00 \$ 1,500,000.00

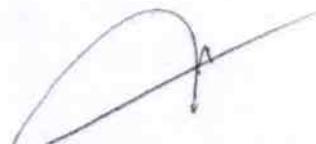
SAN JESÚS



SEC

## OFICIALIA MAYOR - DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

NO. ACCIÓN	ACCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD DESTINADA
1.3.3	Impartir talleres de prevención de la violencia contra las mujeres y desaparición de personas que incluyan perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad, dirigidos a estudiantes de nivel secundaria y medio superior de escuelas públicas ubicadas en las zonas de intervención social definidas por la Secretaría de Seguridad y Paz en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 34,800.00
1.8.1	Implementar por parte de cada instancia responsable, su programa de capacitación especializada para las personas del servicio público responsables de la atención, emisión de órdenes de protección, investigación, procuración y acceso a la justicia en casos de víctimas directas e indirectas de feminicidio y desaparición de personas sobre la aplicación de los protocolos en la materia con Perspectiva de género, Interseccionalidad y enfoque de derechos humanos de las mujeres.	3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 487,200.00
				\$ 522,000.00



SIN TEXTO



SECF

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL - DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD CIUDADANA

NO. ACCIÓN	ACCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD DESTINADA
1.3.3	Impartir talleres de prevención de la violencia contra las mujeres y desaparición de personas que incluyan perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad, dirigidos a estudiantes de nivel secundaria y medio superior de escuelas públicas ubicadas en las zonas de intervención social definidas por la Secretaría de Seguridad y Paz en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	3611	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA EL PÚBLICO	\$ 6,000.00
1.7.1.	Fortalecer las unidades de policía especializada en los 17 municipios con declaratoria de AVGM, para garantizar la capacitación, suficiencia y resultados en la ejecución de operaciones en torno a la prevención de la violencia feminicida contra mujeres, adolescentes y niñas.	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 30,000.00
1.8.1	Implementar por parte de cada instancia responsable, su programa de capacitación especializada para las personas del servicio público responsables de la atención, emisión de órdenes de protección, investigación, procuración y acceso a la justicia en casos de víctimas directas e indirectas de feminicidio y desaparición de personas sobre la aplicación de los protocolos en la materia con Perspectiva de género, Interseccionalidad y enfoque de derechos humanos de las mujeres.	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 25,000.00
2.2.1	Implementar la capacitación y certificación en los EC0497, EC0539 y EC1235 en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 30,000.00
3.1.2	A partir del análisis de contexto, así como de la base de datos sobre personas reportadas desaparecidas (desagregada de acuerdo a la Décima Propuesta de Prevención), establecer estrategias de coordinación estatal y municipal para atender la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes.	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 15,000.00
3.1.3	Certificación del personal de las celulas municipales de búsqueda u homólogas en los estándares de competencia sobre la materia.	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 30,000.00
5.1.3	Implementar el programa de atención integral, focalizando mecanismos y alternativas para la atención a la salud mental considerando el trauma complejo para hijas e hijos de víctimas de feminicidio y desaparición.	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 30,000.00
				\$ 166,000.00



## CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- El Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Certifica:

--- Que el presente legajo de copias fotostáticas que consta de 8 (ocho) fojas útiles, su texto concuerda fielmente con sus originales que forman parte del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2025, que obran bajo resguardo de la Tesorería Municipal, mismas que tuve a la vista y con las que fueron cotejadas. - Doy Fe.

--- Se expide la presente certificación por acuerdo de la Presidenta Municipal, Lorena del Carmen Alfaro García y en atención a la petición del Tesorero Municipal, Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez, en la ciudad de Irapuato, Gto., a los 20 (veinte) días del mes de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco).

Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes  
Secretario del Ayuntamiento



SECRETARÍA